



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0037515/2018

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Silvio Mattoni** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 hasta el 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que dictará el seminario "Enfoques filosóficos de la literatura y el arte" en la Maestría en Estética de la Universidad de Medellín, y que participará en el IV Encuentro Internacional de Estética y Filosofía del Arte y del III Encuentro Internacional de Estética y Nuevos Medios, que se realizarán también en la ciudad de Medellín, Colombia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Mattoni se desempeña en un cargo de Profesor Aradjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estética y crítica literaria moderna, con vencimiento de su designación el 18 de abril de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; y en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estética, con vencimiento de designación el 13 de junio de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Dr. **SILVIO MATTONI**, Legajo 33649, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en "Estética", de la Escuela de Filosofía, desde el 21 y hasta el 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **27 AGO 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1012**  
cpk

Lic. **MARÍA LUISA GONZÁLEZ**  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. **JUAN PABLO ABRATTE**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.